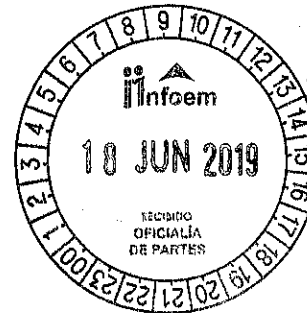


“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

STOP/O/UT/03/2019

Naucalpan de Juárez a, 18 de junio de 2019

**MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE**  
**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



17:20H  
Anexo de 24  
Fojas copia  
simple.

**DISTINGUIDA MAESTRA:**

Lic. Marlene Monserrat Martín Castañeda, en mi calidad de Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, personalidad que acredito en términos del nombramiento otorgado a la suscrita en fecha uno de enero del año en curso, mismo que se adjunta al presente para pronta referencia, señalando para oír y recibir notificaciones como domicilio el ubicado en Avenida San Luis Tlatilco número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53489 o el correo Institucional transparencia@oapas-naucalpan.gob.mx.

Por medio del presente escrito, y en términos de los artículos 49 fracción I, 50, 51, 53 fracciones II, IV, V, VI y VII y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el artículo 18 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, le hago de su superior conocimiento lo siguiente:

En fecha 10 de junio de la presente anualidad ingresaron 15 solicitudes de información pública, asimismo, en fecha 11 del mismo mes y año ingresó 1 solicitud de información pública, y por último el día 12 del mes y año corrientes ingresaron 7 solicitudes de información pública. Dando un total de 23 solicitudes de información pública de oficio por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Mismas que fueron generadas por el mismo petionario y que a continuación se enlistan:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	FECHA DE INGRESO	TURNADA
00119/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Solicito las funciones, responsabilidades y áreas de adscripción y en que oficina laboran las siguientes personas: FRAUSTO RANGEL MARIA DEL ROCIO TAPIA VALDES ALBERTO LUNA JIMENEZ ALVARO BALBUENA GARCIA ANA LILIA CARBAJAL BASTIDA LESLIE LILIANA CARDONA GARCIA NORMA ADRIANA FERTO GARCIA JUANA MEJIA ORTEGA ALDO ANDRES CORNEJO CORIA JOSE ANTONIO BUCIO ROMERO RAFAEL ZUPPA BARAJAS JULIETA MERCEDES MOLINA RANGEL GABRIELA NAVARRETE ALVAREZ MARIA GUADALUPE CARRILLO VALDES JUANA LETICIA LOPEZ MUÑOZ RAQUEL ARCADIA ORDUÑA PEREZ FRANCISCO JIMENESES PANTOJA PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ RAUL SANDOVAL SOLARES JAVIER LECUONA GARCIA JULIO ARELLANO SANCHEZ ERNESTO BADILLO CORTES DIANA GISEL</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.

“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

	<p>ORDAZ ALVARADO REBECA RENDON HINOJOSA OLIVA MAYEN NAVARRO JUAN LOPEZ GARCIA ALICIA AGUIRRE RODRIGUEZ RICARDO ESTRADA HERNANDEZ ANA LILIA MERINO GONZALEZ MIGUEL ANGEL REYES GARDUÑO LIZBETH ROCHA GARCIA ISRAEL GARCIA ORNELAS CESAR MARTELL ORDAZ SERRANO FELIPE BADILLO CORTES SOFIA BERENICE MIRANDA PAREDES LUIS ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ JESUS HIDALGO REYES HECTOR VILLANUEVA RODRIGUEZ MAYRA IRENE GOMEZ BARRIENTOS NORMA ELISA ARRIETA ZAFRI ABRIL MORALES GODINEZ ERIKA NANCY GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ JOSE MIGUEL MARROQUIN TENORIO BERENICE SANDOVAL MENDOZA ABRAHAM ALDAMA PINEDA JOSE ENRIQUE RAMOS BALLESTEROS MARIANO LUIS PICHARDO ESCAMILLA JOSE ALBERTO HERNANDEZ ALVAREZ SANDRA GABRIELA RIVADENEYRA HERNANDEZ LAURA OLIMPIA AMADOR RORIGUEZ HUGO LARA VAZQUEZ ANTONIO SERRANO RAMOS PEDRO MARTINEZ MENDOZA JOSE FRANCISCO OVALLES CASTRO MARIA AURORA PEREA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ CARMEN CAROLINA HERNANDEZ PEREZ ENCARNACION CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ RUBEN ATZIN HERNANDEZ CORTES JOSE JUAN MARTINEZ VILLALBA OSCAR FROYLAN BONILLA RAMIREZ CARLOS ALBERTO FLORES GARFIAS PATRICIA AYALA RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA CASARRUBIAS AMARAL LUIS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ SANTIAGO GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS Los cuales de conformidad con la información proporcionada en la petición expediente 00100/OASNAUCAL/IP/2019, se encuentran dados de alta en esa descentralizada como empleados de confianza”</p>		
<p>00120/OASNAUCAL/IP/2019</p>	<p>“Solicito las funciones, responsabilidades y áreas de adscripción y en que oficina laboran las siguientes personas: FRAUSTO RANGEL MARIA DEL ROCIO. TAPIA VALDES ALBERTO. LUNA JIMENEZ ALVARO. BALBUENA GARCIA ANA LILIA. CARBAJAL BASTIDA LESLIE LILIANA. CARDONA GARCIA NORMA ADRIANA. FERTE GARCIA JUANA. MEJIA ORTEGA ALDO ANDRES. CORNEJO CORIA JOSE ANTONIO. BUCIO ROMERO RAFAEL. ZUPPA BARAJAS JULIETA MERCEDES. MOLINA RANGEL GABRIELA. NAVARRETE ALVAREZ MARIA GUADALUPE. CARRILLO VALDES JUANA LETICIA. LOPEZ MUÑOZ RAQUEL ARCADIA. ORDUÑA PEREZ FRANCISCO. MENESES PANTOJA PATRICIA. GARCIA RODRIGUEZ RAUL. SANDOVAL SOLARES JAVIER. LECUONA GARCIA JULIO. ARELLANO SANCHEZ ERNESTO. BADILLO CORTES DIANA GISEL. ORDAZ ALVARADO REBECA. RENDON HINOJOSA OLIVA. MAYEN NAVARRO JUAN. LOPEZ GARCIA ALICIA. AGUIRRE RODRIGUEZ RICARDO. ESTRADA HERNANDEZ ANA LILIA. MERINO GONZALEZ MIGUEL ANGEL. REYES GARDUÑO LIZBETH. ROCHA GARCIA ISRAEL. GARCIA ORNELAS CESAR MARTELL. ORDAZ SERRANO. FELIPE. BADILLO CORTES SOFIA BERENICE. MIRANDA PAREDES LUIS ALFONSO. MARTINEZ GONZALEZ JESUS. HIDALGO REYES HECTOR. VILLANUEVA RODRIGUEZ MAYRA IRENE. GOMEZ BARRIENTOS NORMA ELISA. ARRIETA ZAFRI ABRIL. MORALES GODINEZ ERIKA NANCY GUADALUPE. MARTINEZ VAZQUEZ JOSE MIGUEL. MARROQUIN TENORIO BERENICE. SANDOVAL MENDOZA ABRAHAM. ALDAMA PINEDA JOSE ENRIQUE. RAMOS BALLESTEROS MARIANO LUIS. PICHARDO ESCAMILLA JOSE ALBERTO. HERNANDEZ ALVAREZ SANDRA GABRIELA. RIVADENEYRA HERNANDEZ LAURA OLIMPIA. AMADOR</p>	<p>10 de junio de 2019</p>	<p>Dirección de Administración y Finanzas.</p>

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

	RORIGUEZ HUGO. LARA VAZQUEZ ANTONIO. SERRANO RAMOS PEDRO. MARTÍNEZ MENDOZA JOSE FRANCISCO. OVALLES CASTRO MARIA AURORA. PEREA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN. HERNANDEZ PEREZ CARMEN CAROLINA. HERNANDEZ PEREZ ENCARNACION CONSUELO. GONZALEZ RODRIGUEZ RUBEN ATZIN. HERNANDEZ CORTES JOSE JUAN. MARTINEZ VILLALBA OSCAR FROYLAN. BONILLA RAMIREZ CARLOS ALBERTO. FLORES GARFIAS PATRICIA. AYALA RODRIGUEZ CLAUDIA VERONICA. CASARRUBIAS AMARAL LUIS ALBERTO. GONZALEZ MARTINEZ SANTIAGO. GUTIERREZ GUTIERREZ JESUS. Los cuales de conformidad con la información proporcionada en la petición expediente 00100/OASNAUCAL/IP/2019, se encuentran dados de alta en esa descentralizada como empleados de confianza."		
00121/OASNAUCAL/IP/2019	"Solicito me proporcione en versión pública los convenios, autorizaciones o instrumentos inherentes para el otorgamiento de factibilidades para el servicio de agua potable, drenaje o tratamiento de aguas residuales, otorgados durante 2018 y 2019. Así como los montos ingresados por esos conceptos."	10 de junio de 2019	Dirección de Operación y Construcción
00122/OASNAUCAL/IP/2019	"Solicito los nombre y sueldos del personal de confianza y los denominados funcionarios, con su cargo, área de adscripción y ubicación de oficina."	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00123/OASNAUCAL/IP/2019	"Solicito en versión pública los títulos de concesión otorgados a esa descentralizada por parte de CONAGUA para la explotación de pozos de agua."	10 de junio de 2019	Dirección de Operación y Construcción
00124/OASNAUCAL/IP/2019	"Solicito en versión pública la certificación de competencia laboral del Director del OAPAS, como titular de un organismo auxiliar, lo cual está obligado en términos del artículo 32 fracción V administrado con el 123 ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. De igual forma, requiero la certificación de competencia laboral del titular de obras públicas o equivalente con el que corresponda a la Administración Pública Centralizada."	10 de junio de 2019	Dirección de Operación y Construcción Secretaría Técnica
00125/OASNAUCAL/IP/2019	Solicito se me informe de las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, toda vez que en términos del artículo 92 fracción XX de la Ley de la Materia de Transparencia, es información pública de oficio. Independientemente que se cuente con un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo aplicables a los servidores públicos sindicalizados y generales depositado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, requiero en términos del artículo 56 de la LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS aplicable en este caso, se me informe específicamente : Duración de la jornada de trabajo; II. Intensidad y calidad del trabajo; III. Régimen de retribuciones; IV. Reglmenes de licencias, descansos y vacaciones; V. Régimen de compatibilidad en horario y funciones; VI. Disposiciones que deban adoptarse para prevenir los riesgos de trabajo; VII. Disposiciones disciplinarias y la forma de aplicarlas; VIII. Condiciones en que los servidores públicos deben someterse a exámenes médicos previos y periódicos; IX. Labores insalubres y peligrosas que no deban desempeñar los menores de edad y la protección que se dará a	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

	<i>las servidoras públicas embarazadas; y X. Las demás reglas que fueren convenientes para obtener mayor seguridad y eficacia en el trabajo.</i>		
00126/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 1311, con los montos y personas a las que se les ha otorgado recursos en este rubro.</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00127/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 1341 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con los montos y personas a las que se les ha otorgado recursos en este rubro.</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00128/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 1345 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con los montos y personas a las que se les ha otorgado recursos en este rubro.</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00129/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 1522 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con los montos y personas a las que se les ha otorgado recursos en este rubro, así como el respaldo jurídico para esa erogación, ya sea por juicio o convenio.</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00130/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 2171 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS así como una descripción de esas actividades didácticas..</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00131/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 2211 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con los montos y personas a las que se les ha otorgado recursos en este rubro.</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00132/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 2611 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con los montos y y vehículos en los que se aplicó el recurso, así como los responsables o resguardantes de las unidades vehiculares a las que se les suministró combustible.</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00133/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma</i>	10 de junio de 2019	Dirección de Administración y

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

	<i>electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercidos en la partida 3151 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con los montos y servidores públicos que cuentan con el servicio de telefonía celular.</i>		Finanzas.
00134/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Solicito el soporte documental que acredite que los servidores públicos que ejercen algún cargo previsto en organigrama y/o de los previstos en el reglamento orgánico del OAPAS han cumplido con la protesta de Ley que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 144.</i>	11 de junio de 2019	Secretaría Técnica.
00136/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercido en la partida 3251 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con el informe de los vehículos arrendados.</i>	12 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00137/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercido en la partida 3311 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con el informe de el tipo de asesorías asociadas a convenios o acuerdos. Así como la versión pública de dichos convenios o acuerdos.</i>	12 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00138/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercido en las partidas 3611 y 3621 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS, con el informe de la publicidad correspondiente.</i>	12 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00139/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Derivado de la respuesta otorgada en el expediente 00111/OASNAUCAL/IP/2019 tramitado en esta plataforma electrónica en que se actúa, solicito se proporcione desglosado al mes de mayo de 2019, el dinero ejercido en la partida 991 del presupuesto de egresos de 2019 de OAPAS,</i>	12 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00140/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Solicito me proporcione los montos devengados en el ejercicio 2019 por pago de sentencias y resoluciones judiciales de índole administrativa. Así como en versión pública los autos que integran dichos litigios.</i>	12 de junio de 2019	Dirección Jurídica
00141/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Solicito el Programa Anual de Obra Pública 2019.</i>	12 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.
00142/OASNAUCAL/IP/2019	<i>Solicito el Programa Anual de Adquisiciones 2019.</i>	12 de junio de 2019	Dirección de Administración y Finanzas.

**"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"**

Por lo que, de un análisis se desprende, que dichas solicitudes al ser ingresadas por el mismo solicitante y atendidas en su totalidad por este Organismo, al tratarse de actos conexos, resulta conveniente el trámite unificado de las mismas, aplicando el principio de economía procesal.

Situación por la cual se presentó la propuesta de acumulación de las solicitudes ya antes citadas ante el Comité de Transparencia, mediante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2019, esto a fin de aplicar el principio en comento, por las siguientes razones:

- \* fueron ingresadas por el mismo peticionario
- \* Serán atendidas de forma interna por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
- \* La información solicitada está relacionada con los servicios y actividades que realizan las diferentes áreas que conforman este Organismo.
- \* La mayor parte de información tienen como fecha límite el día 01 de julio de 2019.
- \* Presenta conexidad entre ella.

Esto de conformidad con el artículo 18 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, mismo que a la letra dice:

*... "Artículo 18.- La autoridad administrativa o el Tribunal acordarán la acumulación de los expedientes del procedimiento y proceso administrativo que ante ellos se sigan, de oficio o a petición de parte, cuando las partes o los actos administrativos sean iguales, se trate de actos conexos o resulte conveniente el trámite unificado de los asuntos, para evitar la emisión de resoluciones contradictorias. La misma regla se aplicará, en lo conducente, para la separación de los expedientes."... (sic)*

Por lo que el Comité de Transparencia mediante el acuerdo OAPAS-CT-16-2019, aprobó solicitar la acumulación de solicitudes al INFOEM. (se anexa acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia).

Asimismo, le informo que las 23 solicitudes de Información Pública fueron turnadas en tiempo y forma para su atención, a los Servidores Públicos Correspondientes, en las cuales el peticionario solicitó la modalidad de entrega a través del SAIMEX, sin embargo, es importante hacer de su superior conocimiento que la información requerida implica un análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega sobrepasa de las capacidades técnicas administrativas y humanas para cumplir con las solicitudes en los plazos establecidos, siendo de suma importancia señalar que la Unidad de Transparencia se conforma de cuatro Servidores Públicos de los cuales 3 se dedican exclusivamente en la publicación y actualización de Información en la plataforma de IPOMEX, siendo su servidora quien funge como enlace entre el sujeto obligado y los solicitantes, por lo que, el sujeto obligado determinó someter al Comité de Transparencia mediante la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 14 de junio de 2019, la propuesta de cambio de modalidad de entrega de información, para poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, consulta que podrá realizarse en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia de este Organismo, ubicada en Avenida San Luis Tlatilco número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

México. C.P. 53489 siendo este el medio idóneo por las razones antes expuestas, por lo que el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad de votos el acuerdo OAPAS-CT-17-2019. en términos del artículo 158 de la citada Ley que a la letra reza:

*... "Artículo 158. De manera excepcional, cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada. En todo caso, se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante." ... (sic)*

Por lo anterior, los Servidores Públicos Habilitados puedan localizar y proporcionar la información requerida y estar en posibilidades de analizar el contenido de la información para que no se encuentre en los supuestos de información clasificada, tal como se precisa en el artículo 59 de la Ley en comento.

*... "Artículo 59. Los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes:*

- I. Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;*
- II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;*
- III. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;*
- IV. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, las modificaciones a la información pública de oficio que obre en su poder;*
- V. Integrar y presentar al responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta;*
- VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada; y*
- VII. Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva." ... (sic)*

El estudio y análisis de información solicitada puede generar que se realice la clasificación como reservada y/o confidencial de conformidad al artículo 132 de la Ley antes citada.

*... "Artículo 132. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:*

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;" ...*

“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

Por lo antes expuesto, este Organismo se ha visto imposibilitado para entregar la información en la modalidad de entrega a través de SAIMEX, derivado a la cantidad de solicitudes ingresadas y el proceso de análisis, que genera cada una de ellas, por lo que el sujeto obligado ofrece el cambio de modalidad con la finalidad de dar cabal cumplimiento al derecho de acceso a la información pública en términos de los artículos 164 y 173 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que a letra señalan:

*...“Artículo 164. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad solicitada, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.”... (sic)*

*...“Artículo 173. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el procedimiento de acceso a la información se rige por los siguientes principios:*

*I. Simplicidad y rapidez;”... (sic)*

Situación por la cual, esta Unidad de Transparencia a fin de hacer la entrega de la información y no afectar los derechos de acceso a la Información procede a ofrecer el cambio de modalidad de entrega mediante la consulta directa. Criterio 08/2013 INAI.

**...“Cuando exista impedimento justificado de atender la modalidad de entrega elegida por el solicitante, procede ofrecer todas las demás opciones previstas en la Ley. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 54 de su Reglamento, la entrega de la información debe hacerse, en la medida de lo posible, en la forma solicitada por el interesado, salvo que exista un impedimento justificado para atenderla, en cuyo caso, deberán exponerse las razones por las cuales no es posible utilizar el medio de reproducción solicitado. En este sentido, la entrega de la información en una modalidad distinta a la elegida por el particular sólo procede, en caso de que se acredite la imposibilidad de atenderla. Lo anterior, ya que si bien, los sujetos obligados deben privilegiar, en todo momento, el derecho de acceso a la información, ello no implica que desvíen su objeto sustancial en la atención y trámite de las solicitudes efectuadas bajo la tutela de dicho derecho. Así, cuando se justifique el impedimento, los sujetos obligados deberán notificar al particular la disposición de la información en todas las modalidades de entrega que permita el documento, tales como consulta directa, copias simples y certificadas, así como la reproducción en cualquier otro medio e indicarle, en su caso, los costos de reproducción y envío, para que pueda estar en aptitud de elegir la que sea de su interés o la que más le convenga. En estos casos, los sujetos obligados**

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

*deberán intentar reducir, en todo momento, los costos de entrega de la información y garantizar el debido equilibrio entre el legítimo derecho de acceso a la información y las posibilidades materiales de otorgar acceso a los documentos."... (sic).*

La consulta directa será atendida por la Unidad de Transparencia de acuerdo a los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, Capítulo X, Septuagésimo, Septuagésimo primero y Septuagésimo segundo.

Por lo que, la consulta directa la podrá realizar en Avenida San Luis Tlatilco número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53489, a partir del día 01 de julio de 2019 de lunes a viernes en horarios laborales de las 9:00 a 18:00 horas, por lo que la Lic. Marlene Monserrat Martín Castañeda, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia, será quien le permitirá el acceso a la información requerida, siempre y cuando no sea clasificada como reservada o confidencial, por lo que esta Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada durante el plazo previsto por el artículo 166 de la Ley en comento.

Es importante precisar que esta Unidad de Transparencia ha atendido por parte de este mismo petionario 20 solicitudes de información que anteceden a las 23 solicitudes de referencia de las que se desprendieron 16 recursos de revisión con fecha de vencimiento para rendir informe justificado los días 24 y 25 de junio del presente año, por todo lo anterior es evidente que las 23 nuevas solicitudes sobrepasan las capacidades técnicas y humanas de este Sujeto Obligado, puesto que el solicitante pretende que las funciones del mismo se encuentren encaminadas únicamente a atender sus solicitudes y recursos de revisión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted lo siguiente:

**PRIMERO:** Tenerme por presentada en términos del presente escrito así como reconocida la personalidad con la que me ostento de conformidad con el nombramiento que se adjunta al presente para pronta referencia.

**SEGUNDO:** Sean valorados todos y cada uno de los argumentos antes expuestos, así como la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 14 de junio del año 2019, mediante el cual se aprobó la propuesta de acumulación y cambio de modalidad de entrega de las solicitudes de información presentadas por un mismo petionario.

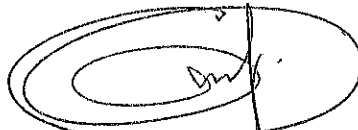
**TERCERO:** Se apruebe el acumulado de las solicitudes antes citadas en términos del artículo 18 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;

**CUARTO:** Sea aprobado por el Instituto el cambio de modalidad de entrega de información pública, por las razones ya antes fundadas y motivadas.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

Sin más por el momento le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. MARLENE MONSERRAT MARTÍN CASTAÑEDA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P Lic. Ricardo Gudiño Morales.- Director General.- Para su conocimiento.  
Lic. Valentín Demetrio Daza Cazares.- Secretario Técnico.- Mismo fin.  
Lic. Maricela Sánchez Alvarez.- Subgerente de Transparencia y Oficialía de Partes.

Archivo/Minutario  
VDDC/MSA/M MMC

